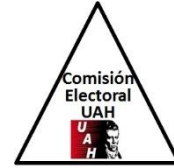




UNIVERSIDAD ALEJANDRO DE HUMBOLDT  
*COMISIÓN ELECTORAL ESTUDIANTIL*



# **ELECCIONES CE-UAH**

**06 de Octubre 2016**

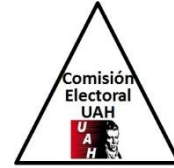
## **PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR LAS MESAS DE VOTACIÓN**

Para la instalación de las mesas de votación correspondientes a las elecciones de la Junta Directiva del CE-UAH, un miembro o delegado directo de la Comisión Electoral, designado como responsable de la instalación de un centro de votación deberá:

1. Supervisar la colocación de las mesas y la disposición del material necesario para las votaciones (Libro de Electores, caja de votaciones, boletas de votación, bolígrafos, tirro, formato de acta de Instalación, sello de la Comisión Electoral, sobre de manila y engrapadora), en cada centro de votación a las 8:45 a.m.
2. Deberá, de conformidad con los testigos: abrir la caja para corroborar que esté vacía y sellarla con el tirro y revisar el Libro de Electores a fin de constatar que la columna de firmas esté en blanco.
3. Llenar el ACTA DE INSTALACIÓN respectiva, en presencia de los testigos y las planchas participantes, sellarla y suscribirla junto con los testigos presentes.
4. Deberá conservar el acta para consignarla a la Comisión Electoral.



UNIVERSIDAD ALEJANDRO DE HUMBOLDT  
*COMISIÓN ELECTORAL ESTUDIANTIL*



# **ELECCIONES CE-UAH**

## **06 de Octubre 2016**

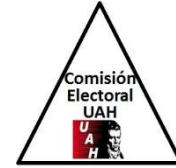
### **PROCEDIMIENTO PARA VOTAR**

Podrá votar en las elecciones de la Junta Directiva del CE-UAH, todo estudiante debidamente inscrito en este período académico. Para ello deberá:

1. Dirigirse al centro de votación correspondiente a la carrera donde está inscrito con su carnet estudiantil vigente (identificación válida) o su cédula de identidad.
2. Presentarse ante el responsable de la mesa de votación y entregarle su identificación.
3. Marcar la opción de su preferencia en la boleta de votación que el responsable de mesa le entregara, al cumplir los pasos previos.
4. Depositar el voto en la caja destinada para tal fin.
5. Firmar el listado de electores en el renglón correspondiente a sus datos, ubicado por el responsable de mesa mediante la identificación y retirar su carnet estudiantil.



UNIVERSIDAD ALEJANDRO DE HUMBOLDT  
*COMISIÓN ELECTORAL ESTUDIANTIL*



# **ELECCIONES CE-UAH**

**06 de Octubre 2016**

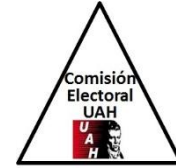
## **PROCEDIMIENTO PARA CERRAR LAS MESAS DE VOTACIÓN Y EFECTUAR EL CONTEO Y REGISTRO DE LOS VOTOS**

1. El cierre de las mesas de votación se deberá efectuar a las 7:00pm, con un margen de 15 minutos si aún hay electores en la mesa.
2. Un miembro o delegado directo de la Comisión Electoral, designado como responsable del cierre del Centro de Votación, deberá abrir la caja de votos en presencia de todos los testigos y proceder al conteo de los mismos.
3. Una vez efectuado el conteo de las boletas, de conformidad con los testigos presentes, se deberán registrar los resultados correspondientes al centro de votación, en el ACTA DE REGISTRO DE VOTOS, sellarla con el sello de la COMISIÓN ELECTORAL, suscribirla junto con todos los testigos y conservarla para su consignación ante la Comisión Electoral.
4. Las boletas de votación deberán ser resguardadas en el sobre de manila debidamente sellado con grapas, para ser consignadas junto con el ACTA, el Libro de Electores y el sello, ante la Comisión Electoral.

5. Los resultados de cada Centro de Votación deberán ser comunicados al Presidente de la Comisión Electoral, a fin de que se totalicen los votos y registren los resultados definitivos en el ACTA DE REGISTRO DE VOTOS del Centro de Votación de la sede rectoral.
  
6. Los resultados definitivos se deberán publicar el siguiente día hábil a las elecciones, en la página web de la Universidad.



UNIVERSIDAD ALEJANDRO DE HUMBOLDT  
*COMISIÓN ELECTORAL ESTUDIANTIL*



# **ELECCIONES CE-UAH**

**06 de Octubre 2016**

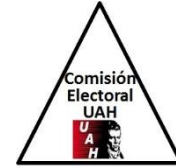
## **ORIENTACIONES GENERALES PARA LOS RESPONSABLES DE SEDE**

Entre las principales funciones del Responsable de Sede durante las Elecciones Estudiantiles 2016-2017, en su condición de delegado directo de la Comisión Electoral destacan:

1. Proponer ante la Comisión Electoral a los miembros del personal que fungirán como Delegados para la observación y supervisión del proceso.
2. Supervisar el desarrollo de la campaña en la sede a su cargo, incluyendo el uso adecuado de los espacios institucionales y el contenido de la publicidad y propaganda.
3. Proponer a la Comisión Electoral la ubicación física de las mesas electorales, en consideración de las particularidades de la sede a su cargo.
4. Coordinar, en permanente comunicación con la Comisión Electoral, la instalación y cierre del proceso comicial en la sede bajo su responsabilidad, incluyendo el correcto llenado de las actas y demás instrumentos suministrados.
5. Supervisar el normal desenvolvimiento de las actividades institucionales durante el proceso de votaciones, así como atender y notificar a la Comisión Electoral cualquier incidencia suscitada durante su desarrollo.
6. Supervisar el conteo de los votos de las mesas constituidas y una vez efectuada la totalización por sede de los resultados, comunicar los mismos a la Comisión Electoral siguiendo las directrices que se dictarán oportunamente para ello.
7. Remitir consulta a la Comisión Electoral sobre los casos no previstos en las normas vigentes.



UNIVERSIDAD ALEJANDRO DE HUMBOLDT  
*COMISIÓN ELECTORAL ESTUDIANTIL*



# **ELECCIONES CE-UAH**

**06 de Octubre 2016**

## **MESAS ELECTORALES**

Para votar en las Elecciones de la **Junta Directiva del CE-UAH**, se dispondrá de tres Centros de Votación ubicados en las sedes **Andrés Bello, Dos Caminos y El Bosque**. Donde se instalarán tres, cuatro y una mesa respectivamente.

Las mesas estarán integradas por un miembro de la UAH, quien presidirá la mesa y se encargará del proceso de votación (Libro de Electores, boletas, información, etc.) y un testigo por cada plancha participante, quienes servirán como observadores y garantes del proceso.

Todo estudiante debidamente inscrito en este período académico (2016-III) estará registrado en el Libro de Electores y podrá votar en el Centro de Votación correspondiente a la sede donde cursa el ciclo profesional, mientras que los estudiantes de Ciclo Básico deberán acudir a la sede correspondiente al básico de su carrera.

**LOS CENTROS DE VOTACIÓN FUNCIONARÁN DE  
9:00 a.m. a 7:00 p.m.**